

IV. Administración de Justicia
JUZGADOS DE LO MERCANTIL**40309 SEGOVIA**

Don Luis García Aguado, Secretario Judicial de Juzgado Primera Instancia e Instr. número 2 y Mercantil de Segovia, Anuncia

Que en el Sección Primera declaración concurso 0000004/14, referente al concursado Climasa Tecnocontrol, S.L., por auto de fecha 31 de Octubre de 2014, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha acordado la disolución de la sociedad y el cese de los liquidadores de la entidad concursada, que serán sustituidos por la administración concursal.

Cuarto.- la misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro Público Concursal y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredice interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable

Segovia, 31 de octubre de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140056651-1